

D.J. (3/8) ✓

T

SANTIAGO, 12 ENE 2018

RESOLUCION N° 049 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; el D.U. N° 164 de 2012; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N° 08 de 2018, y

CONSIDERANDO:

- 1 Que la Universidad Tecnológica Metropolitana mantiene suscrito un Convenio Marco con la Universidad de Guadalajara - México, dentro del cual se contemplan actividades de intercambio estudiantil.
- 2 Que en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

Autorizase a la alumna de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, doña VANESSA CAMILA ACEVEDO JALIL, RUT N° 18.459.085-9, a realizar un intercambio estudiantil en la Universidad de Guadalajara - México, en el período comprendido entre el 16 de enero al 30 de septiembre de 2018, en calidad de Becaria de la Beca Iberoamericana Santander.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estará a cargo de la Directora de la Escuela de Arquitectura, señora Nieves Balbontín Gubbins.

Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad de Guadalajara - México, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Iberoamericana Santander.

Durante su permanencia como alumna de intercambio en la Universidad de Guadalajara - México, la estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumna regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.



Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección de Docencia
Departamento de Aranceles
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Arquitectura
Interesada

PCT/jgcf

MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROGANTE

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A VD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA